



92FUND/Circ.60
SUPPFUND/Circ.10
22 de enero de 2008

Notificación de la adhesión al Convenio del Fondo de 1992 por parte de Kiribati, las Islas Cook, Hungría y Ecuador y de la adhesión de Hungría al Protocolo relativo al Fondo Complementario

De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento interior del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 (Fondo de 1992), el Director tiene el honor de notificar a los Estados Contratantes que Kiribati, las Islas Cook, Hungría y Ecuador depositaron instrumentos de adhesión al Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de daños debidos a contaminación por hidrocarburos de 1971 (Convenio del Fondo de 1992) el 5 de febrero, 12 de marzo, 30 de marzo y 11 de diciembre de 2007 respectivamente. El Convenio del Fondo 1992 entrará en vigor para Kiribati el 5 de febrero de 2008, las Islas Cook el 12 de marzo de 2008, Hungría el 30 de marzo de 2008 y Ecuador el 11 de diciembre de 2008.

Al dorso figura la lista de los 102 Estados que han depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con respecto al Convenio del Fondo de 1992.

De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento interior del Fondo complementario internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos (Fondo Complementario), el Director tiene el honor de notificar a los Estados Contratantes que Hungría, al mismo tiempo que depositó un instrumento de adhesión al Convenio del Fondo de 1992, el 30 de marzo de 2007, depositó un instrumento de adhesión al Protocolo de 2003 relativo al Convenio del Fondo de 1992 (Protocolo relativo al Fondo Complementario). El Protocolo relativo al Fondo Complementario, por tanto, entrará en vigor para Hungría el 30 de marzo de 2008.

Al dorso figura la lista de los 21 Estados que han depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con respecto al Protocolo relativo al Fondo Complementario.

* * *

Estados Miembros del Fondo de 1992

<i>98 Estados para los que está en vigor el Convenio del Fondo de 1992</i>		
Albania	Filipinas	Nueva Zelandia
Alemania	Finlandia	Omán
Angola	Francia	Países Bajos
Antigua y Barbuda	Gabón	Panamá
Argelia	Georgia	Papua Nueva Guinea
Argentina	Ghana	Polonia
Australia	Granada	Portugal
Bahamas	Grecia	Qatar
Bahrein	Guinea	Reino Unido
Barbados	India	República de Corea
Bélgica	Irlanda	República Dominicana
Belice	Islandia	República Unida de
Brunei Darussalam	Islas Marshall	Tanzanía
Bulgaria	Israel	Samoa
Cabo Verde	Italia	Saint Kitts y Nevis
Camboya	Jamaica	San Vicente y Las Granadinas
Camerún	Japón	Santa Lucía
Canadá	Kenya	Seychelles
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	Letonia	Sierra Leona
Chipre	Liberia	Singapur
Colombia	Lituania	Sri Lanka
Comoras	Luxemburgo	Sudáfrica
Congo	Madagascar	Suecia
Croacia	Malasia	Suiza
Dinamarca	Maldivas	Tonga
Djibouti	Malta	Trinidad y Tabago
Dominica	Marruecos	Túnez
Emiratos Árabes Unidos	Mauricio	Turquía
Eslovenia	México	Tuvalu
España	Mónaco	Uruguay
Estonia	Mozambique	Vanuatu
Federación de Rusia	Namibia	Venezuela
Fiji	Nigeria	
	Noruega	
<i>4 Estados que han depositado instrumentos de adhesión, pero para los cuales el Convenio del Fondo de 1992 no entrará en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Kiribati		5 febrero 2008
Islas Cook		12 marzo 2008
Hungría		30 marzo 2008
Ecuador		11 diciembre 2008

Estados Miembros del Fondo Complementario

<i>20 Estados parte en el Protocolo relativo al Fondo Complementario de 2003</i>		
Alemania	Finlandia	Lituania
Barbados	Francia	Noruega
Bélgica	Grecia	Países Bajos
Croacia	Irlanda	Portugal
Dinamarca	Italia	Reino Unido
Eslovenia	Japón	Suecia
España	Letonia	
<i>1 Estado que ha depositado un instrumento de adhesión, pero para el cual el Protocolo no entrará en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Hungría		30 marzo 2008